



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001739-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL adopte las medidas que se indican en relación a la situación generada en la empresa Ornua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001739, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL adopte las medidas que se indican en relación a la situación generada en la empresa Ornua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 339, de 21 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la fundación Anclaje-FAFECYL, en aquellas cuestiones que le pueden competir, se adopten las siguientes medidas:

- 1.- Apoyar a la empresa Ornua con todos los medios técnicos, administrativos y financieros que resulten necesarios para facilitar a la empresa restablecer la actividad en el Polígono industrial de Vicolozano de Ávila, y recuperar la plena ocupación al mismo nivel que antes del incendio.
- 2.- Apoyar a los trabajadores, tanto de la empresa Ornua como de otras auxiliares dependientes de la misma, para que, mientras se recupere la actividad normal de la fábrica, el impacto de este siniestro sea el menor posible sobre su situación económica, personal y familiar.
- 3.- Buscar fórmulas de apoyo a los ganaderos y proveedores de materias primas y auxiliares de nuestra Comunidad que tengan relación directa con la empresa, hasta el momento en que se recupere la actividad productiva en las futuras instalaciones en el polígono de Vicolozano en Ávila.
- 4.- Solicitar del Gobierno de España y del Ayuntamiento de Ávila que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopten igualmente lo antes posible, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas que puedan facilitar la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa Ornua, además de aquellas otras que ayuden a mitigar el impacto de este siniestro sobre la situación de los trabajadores".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio